

FOCUS GROUP PARA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO DE “PLANES DE PREVENCIÓN, CONTROL Y ERRADICACIÓN DE ESPECIES EXÓTICAS INVASORAS” DE LA LEY 21.600

ACTA SESION 04/2024

En Santiago de Chile, a 9 de mayo de 2024, siendo las 14:30 horas, por video conferencia, se inicia la cuarta sesión del *Focus group* para elaboración de reglamento de planes de gestión de especies exóticas invasoras de la Ley 21.600. Esta sesión considera a todos los expertos que conformaron el Grupo 3, con líneas de investigación relacionadas a especies plantas y quienes no pudieron asistir en ocasiones anteriores.

Asisten a la reunión los siguientes profesionales:

– Cecilia Smith	Universidad de Los Lagos
– Rafael García	LIB/IEB
– Eduardo Fuentes	LIB/IEB
– Catherine Dougnac	WCS
– Sergio Estay	UACH
– Paulina Sánchez	IEB
– Sergio Benavides A.	Ministerio del Medio Ambiente (MMA)
– Bárbara Langdon F.	Laboratorio de Invasiones Biológicas (LIB), Universidad de Concepción

Principales acuerdos de la reunión

Se acuerda citar a nueva reunión al grupo de expertos en su totalidad una vez se tenga una propuesta de contenidos mínimos para los Planes de Prevención, control y erradicación de EEI” de la Ley 21.600, que considere los comentarios y sugerencias de todos los grupos conformados.

Temas tratados

1. Presentación de contexto, revisión de documentos y propuesta de contenidos mínimos.

A modo de introducción a la reunión se presenta sobre el reglamento para la elaboración de planes de prevención, control y erradicación de EEI. Si bien en una primera instancia la ley solo considera el reglamento mediante el cual se elaborarán los planes y los contenidos mínimos requeridos, se menciona que se ha determinado como atinente la incorporación del procedimiento para su aprobación y en el futuro podría considerarse un documento técnico que guíe la elaboración de los planes. Se menciona también el interés existente en preparar un protocolo para nominar aquellas especies que serán consideradas EEI y, por lo tanto, podrán contar con un plan.

2. Trabajo interactivo sobre contenidos mínimos.

Se realizó una actividad utilizando la web Canva (www.canva.com), en una pizarra interactiva disponible en el link https://www.canva.com/design/DAGEv0-jhBE/-SzNZLU79MQcpxlssf1sw/edit?utm_content=DAGEv0-jhBE&utm_campaign=designshare&utm_medium=link2&utm_source=sharebutton

Durante la actividad los participantes fueron informados acerca del proceso de revisión de contenidos de literatura y documentación existente, en Chile y/o el extranjero. Esta propuesta de contenidos para el plan de Prevención, control y erradicación se presentó en formato de tabla, con los contenidos en la primera columna (una fila cada uno) y luego tres columnas donde cada uno podría contribuir con sugerencias, ideas y/o alternativas, ya fuese a viva voz o como escrito, para los ítems “descripción” (respecto al contenido), “prioridad” de este con respecto a los demás contenidos propuestos y comentarios generales. Además del trabajo realizado durante la reunión, la “pizarra” se mantuvo disponible en días posteriores en caso de que surgieran nuevas contribuciones.

En cuanto a los comentarios recibidos, estos se enmarcan mayoritariamente en el contexto de la ley, el fin de la elaboración de dichos planes. Se recomienda por parte de los participantes revisar el plan estratégico desarrollado para el caso del Castor en Chile, los planes RECOGE, asegurar que las estrategias y objetivos estén coordinados y no agrupar contenidos dentro de secciones pues les quita relevancia.